

## CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN001/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PABELLONES JALISCO INTERNACIONAL 2019 "

#### ACTA DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:30 ocho treinta horas del día martes 28 veintiocho de mayo de 2019, se reunieron en la primera sesión extraordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones del Consejo Estatal de Promoción Económica mismos que firman al calce, en la sala de juntas del Consejo ubicado en la calle López Cotilla con número 1505 piso 4 en la colonia Americana para emitir el fallo de adjudicación sobre Licitación Pública Nacional número LPN001/2019, convocado por el Consejo Estatal de Promoción Económica.

#### RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que el Consejo Estatal de Promoción Económica, de conformidad con lo dispuesto por los artículos correspondientes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Consejo Estatal de Promoción Económica, convocó a participar en el proceso LPN 001/2019 para la adquisición de "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PABELLONES JALISCO INTERNACIONAL 2019", integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en el acto de presentación y apertura de propuestas presentaron los tres participantes: **New WorldMonkeys, S.A.P.I. de C.V., Casimiro Gutiérrez Gómez y Juan Manuel Gutiérrez Gómez.**

Que de acuerdo al Dictamen Técnico Administrativo, emitido por la C. Rosa María Toledo Cortés, el C. José Ochoa Domínguez, ambos del Consejo Estatal de Promoción Económica y la C. Claudia Villarruel Enríquez de la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría

La presente hoja forma parte integral de acta de resolución de fecha 28 de mayo de 2019 relativa al proceso LPN 001/2019 con Concurrencia del Comité "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PABELLONES JALISCO INTERNACIONAL 2019"



de Desarrollo Económico, como representante del área Especializada, las propuestas de los participantes Casimiro Gutiérrez Gómez y Juan Manuel Gutiérrez Gómez no cumplieron con los requisitos solicitados en las bases por lo que no fueron objeto de análisis técnico; que la propuesta del licitante New WorldMonkeys, S.A.P.I. de C.V. cumple con los requisitos solicitados y especificaciones técnicas establecidas en las bases, sin embargo, excede del techo presupuestal, de manera que no existen proposiciones a analizar en el presente en los términos de lo establecido por las bases.

Licitante	Requisitos	Aspectos técnicos	Valor de la propuesta
New World Monkeys, S.A.P.I. de C.V.	Cumple	Cumple	\$17'975,000.00
Casimiro Gutiérrez Gómez	No Cumple	-	\$16'685,052.00
Juan Manuel Gutiérrez Gómez	No Cumple	-	\$18'980,000.00

De conformidad con lo establecido por las bases, al rebasar el techo financiero presupuestal de \$ 6'800,000.00 (seis millones ochocientos mil pesos 00/100) y de acuerdo a las propuesta aquí desglosadas, se declara **desierta** la licitación de conformidad con el punto 7.2, punto 10 Declaración de Proceso de Adquisición desierto inciso c) Si la oferta del participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adjudicación y el inciso d) si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún participante, de las bases del proceso de referencia y el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez concluido el acto y con fundamento en los artículos 66, 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las políticas del Consejo Estatal de Promoción Económica, se procede a emitir las siguientes:

### PROPOSICIONES

**PRIMERA.-**Se desecha la proposición del licitante **New WorldMonkeys, S.A.P.I. de C.V.** por exceder el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición, de conformidad con el inciso d) del punto 10 de las Bases.

La presente hoja forma parte integral de acta de resolución de fecha 28 de mayo de 2019 relativa al proceso LPN 001/2019 con Concurrencia del Comité "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PABELLONES JALISCO INTERNACIONAL 2019"

**SEGUNDA.-** Se desecha la proposición del licitante **Casimiro Gutiérrez Gómez** por no cumplir con los documentos y requisitos solicitados:

- Anexo 9, el participante no presenta copia vigente del RUPC, documento que debió haber presentado de conformidad con el numeral 15 de las Bases, al estar inscrito en el Padrón de Proveedores.
- Anexo 13, el modelo del pabellón propuesto no es acorde a las especificaciones técnicas del Anexo 1.
- Anexo 14, no manifiestan su capacidad técnica, al no señalar el número de servicios al año que prestan, su cobertura geográfica e importe de ventas, experiencia internacional y especialización (si la tiene), y no presentan aliados internacionales para contactar.

Requisitos indispensables de conformidad con el punto 7 de las Bases, así como en los numerales 2 de los artículos 66 y 69 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**TERCERA.-** Se desecha la proposición del licitante **Juan Manuel Gutiérrez Gómez** por no cumplir con los documentos y requisitos solicitados:

- Anexo 9, el participante no presenta copia vigente del RUPC, documento que debió haber presentado de conformidad con el numeral 15 de las Bases, al estar inscrito en el Padrón de Proveedores.
- Anexo 13, no lo presenta.
- Anexo 14, no manifiestan su capacidad técnica, al no señalar el número de servicios al año que prestan, su cobertura geográfica e importe de ventas, experiencia internacional y especialización (si la tiene), y no presentan aliados internacionales para contactar.

Requisitos indispensables de conformidad con el punto 7 de las Bases, así como en los numerales 2 de los artículos 66 y 69 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CUARTA.-** Ninguna de las proposiciones recibidas cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases.

**QUINTA.**-Se declara desierta la licitación al no contar con proposiciones solventes y no poder adjudicar el contrato a ningún licitante de conformidad con el punto 10 inciso c) Si la oferta del participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adjudicación y el inciso d) si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún participante, de las bases del proceso de referencia y el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SÉPTIMA.** Publíquese la presente resolución en la página de internet del Consejo.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité que asistieron a la reunión celebrada el día 28 veintiocho de mayo de 2019 siendo las 09:20 horas.

<p>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA</p>	
<p>LIC. JOSÉ OCHOA DOMÍNGUEZ VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	
<p><i>MTRO</i> <i>ALC</i> ALFONSO OLVERA HUERTA VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN</p>	

La presente hoja forma parte integral de acta de resolución de fecha 28 de mayo de 2019 relativa al proceso LPN 001/2019 con Concurrencia del Comité "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PABELLONES JALISCO INTERNACIONAL 2019"



LIC. MAURA ANGÉLICA CORONA RUIZ	
VOCAL SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO	
LIC. RICARDO BENJAMÍN DE AQUINO MEDINA	
VOCAL SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	
LIC. EVA FLORES GARCÍA	
VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	
LIC. ANTONIO LANCASTER JONES GONZÁLEZ	
VOCAL SUPLENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO	
LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA	
TESTIGO SOCIAL	
LIC. CARLOS FABIÁN DE ANDA ARÁMBULA	
VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	

La presente hoja forma parte integral de acta de resolución de fecha 28 de mayo de 2019 relativa al proceso LPN 001/2019 con Concurrencia del Comité "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PABELLONES JALISCO INTERNACIONAL 2019"



LIC. CRISTHIAN ALEJANDRO ORTÍZ CAMPOS	
INVITADA DE LA DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
LIC. CLAUDIA VILLARRUEL ENRIQUEZ	
INVITADA DE LA DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
LCP. JULIETA QUIÑONES PADILLA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	
MTRO. MARCOS BECERRA GONZÁLEZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	
MTRA. ROSA MARÍA TOLEDO CORTÉS	

8

La presente hoja forma parte integral de acta de resolución de fecha 28 de mayo de 2019 relativa al proceso LPN 001/2019 con Concurrencia del Comité "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PABELLONES JALISCO INTERNACIONAL 2019"